

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **142**

Fecha Estado: 09/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120190010800	Ordinario	MYCRA S.A.S	MEDIMAS EPS S	Auto que aplaza audiencia para el 27 de mayo de 2022 a la 1:30 pm. y dispone vincular por pasiva a la AFP PORVENIR S.A., entidad que se le notificará a través del correo electrónico, en consideración del Decreto 806 de 2020 la presente demanda ordinaria. Gestión que realizará el Despacho.	07/12/2021		
05001410500320140173000	Ordinario	MARTA LUCIA CASTAÑO URIBE	COOPERATIVA MULTIACTIVA INTEGRAL COOPEDUCAMOS (EN LIQUIDACION)	Auto ordena archivo Por inactividad, se dispone el archivo definitivo del proceso en aplicación del parágrafo del artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.	07/12/2021		
05001410500320170149200	Ordinario	MARIA INES OSPINA DELGADO	PURIFICACIÓN GRACIÁN DE VÉLEZ	Auto avoca conocimiento y designa y nuevo curador.	07/12/2021		
05001410500320170159600	Ordinario	DIANA MARCELA GIRALDO ZAPATA	TRIM SOLUTIONS S.A.S.	Auto avoca conocimiento Designa nuevo curador.	07/12/2021		
05001410500320180078900	Ordinario	YEIMER ALBEIRO LOAIZA RIOS	ELIECER FUENTES GULFO	Auto avoca conocimiento Conservando el radicado asignado en el juzgado de origen y se requiere a la parte demandante para que intente la notificación a los demandados por correo electrónico.	07/12/2021		
05001410500820210002500	Tutelas	LUZ MARIELA PALACIO ZAPATA	COOMEVA EPS S.A	Auto apertura incidente desacato frente a la parte accionada para que acredite el cabal cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela, para lo que se le conceden 3 días hábiles, so pena de imponer sanción por desacato.	07/12/2021		
05001410500820210031900	Tutelas	MAYERLI MESA PEREZ	IPS CLINICA CONQUISTADORES	Auto decide incidente No da trámite al incidente y ordena el archivo de las diligencias.	07/12/2021		
05001410500820210036100	Tutelas	VICTOR DANILO ISAZA LOPEZ	EPS COOMEVA	Auto apertura incidente desacato	07/12/2021		
05001410500820210047800	Tutelas	WILSON OCAMPO CATANO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte accionante y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	07/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210048800	Tutelas	YEISON HERNAN CASTRO OCHOA	CLARO SOLUCIONES MOVILES	Auto ordena oficiar a 3 Despachos Judiciales para que remitan información necesaria dentro del presente trámite constitucional.	07/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)